

RESOLUCIÓN DECANAL N°096 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de agosto del 2020

VISTO:**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

La solicitud, presentado por el Bachiller en Derecho : BREMINCHER JESUS ALEGRIA CASTILLO , mediante la cual solicitan la aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 003-2020-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abgº Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 30 de julio del 2020 en la aprobación del plan de tesis denominado " SUBSANACION VOLUNTARIA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRASU PERIOD 2015-2019,IQUITOS-2019"; correspondientes al bachiller en Derecho: **BREMINCHER JESUS ALEGRIA CASTILLO** , cuyo asesor designado de la Tesis es el Abgº RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr .

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis denominado "SUBSANACION VOLUNTARIA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRASU PERIOD 2015-2019, IQUITOS-2019", correspondiente al bachiller: **BREMINCHER JESUS ALEGRIA CASTILLO**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, al asesor Abgº **RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Abg. Alberto Navas Torres Mgr
Decano